



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 14-11-95

NÚM. 23

---

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>	<b>Págs.</b>
Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a la posible instalación de un cementerio nuclear en una zona limítrofe a nuestra Comunidad Autónoma.	282
Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a la inclusión de los cultivos de espárrago y champiñón en la O.C.M. de Frutas y Hortalizas.	283
Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa al Plan Hidrográfico de la Cuenca del Ebro.	283
Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que por el Consejo de Gobierno se adopten y presenten ante esta Cámara medidas oportunas para que se pueda ejercitar el derecho a regular horarios de apertura y cierre del comercio en La Rioja.	284

**INTERPELACIONES**

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a criterios que tiene el Gobierno de La Rioja en materia de salud laboral.

285

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a las intenciones que tiene el Gobierno respecto al edificio "Estación de Avisos Varea".

286

Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a la posición que va a adoptar el Gobierno respecto al ejercicio de las competencias que le atribuyen los artículos 65 y 66 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

287

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a retribuciones que perciben los Consejeros, Directores Generales y Asesores en concepto de kilometraje.

287

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a quiénes son los Consejeros, Directores Generales y Asesores del Gobierno que, a fecha 1 de octubre, residían fuera de Logroño y lugar de residencia de cada uno de ellos.

288

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a la situación en que se encuentra el proceso de ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D.

289

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a la aportación del Gobierno de La Rioja y de otras Administraciones en la ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D.

289

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a si la ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D. va acompañada de algún convenio con la U.N.E.D. y en qué términos.

290

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa al Plan para mejorar los servicios de la Biblioteca Central.

290

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa al tipo de explotación y normas de funcionamiento, acequias y nuevas balsas que va a construir el Gobierno regional.

291

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa al proyecto de ejecución de obras que regulen caudales de nuestros ríos.

291

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a las soluciones, proyectos, previsión de financiación y plazo previsto respecto a las poblaciones en "alerta roja" estival de La Rioja.

292

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa al proyecto de solución de la contaminación de nitratos de las aguas de La Rioja Alta.

293

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a en qué ejercicio presupuestario se piensa acometer la mejora del firme de la carretera Alfaro-Grávalos.

293

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa al convenio con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la construcción del nuevo puente en San Vicente de la Sonsierra.

294

	Págs.
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa al proyecto de mejorar la accesibilidad de la carretera "Inter-Valles".	294
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa al ejercicio presupuestario con que piensa el Gobierno mejorar el firme de la carretera Autol-Aldeanueva de Ebro.	295
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuáles son las pequeñas actuaciones de conservación en tramos de carreteras que presentan problemáticas puntuales y cuál es el presupuesto.	296
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la situación de la negociación con el Gobierno de Navarra en la construcción de un nuevo puente sobre el río Ebro.	296
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa al plazo que tiene previsto el Gobierno para la presentación en la Cámara del anunciado II Plan de Carreteras.	297
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a las modificaciones que se van a realizar respecto a la política de suelo industrial.	297
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa al plazo de construcción, financiación y costo, de nuevas estaciones de autobuses, aparcamientos de camiones en núcleos urbanos y de mercancías peligrosas.	298
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno en el Hospital de La Rioja para subsanar las deficiencias en los Servicios de Oftalmología.	299
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a si se ha realizado, desde el mes de julio de 1995 hasta el 31-10-95, algún contrato de arrendamiento de vivienda a través del Servicio de Patrimonio con destino a algún Consejero o Alto Cargo.	299
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a la nueva organización de los juegos deportivos de La Rioja (deporte escolar).	300
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la consignación presupuestaria del importe del convenio con el Ayuntamiento de Nájera para la construcción de un frontón en dicha localidad.	300
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a los criterios que ha mantenido el Gobierno para subvencionar al Ayuntamiento de Haro la cantidad de 15 millones de ptas. para financiar las obras de captación Fuente El Estrecho.	301
<b>RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la labor social a realizar por el I.R.V.I.	302
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la estrategia empresarial y comercial de Bodegas Berberana.	302
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al porcentaje del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinado a sueldos de personal.	303

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Págs.

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo la copia de las actas de los Consejos de Gobierno, celebrados desde el 15 de septiembre de 1995 hasta el día de la fecha de hoy (31-10-95).

304

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), pidiendo la copia del borrador del convenio existente y del propuesto al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la construcción del puente de San Vicente de la Sonsierra.

304

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), pidiendo información relativa a la designación de encargados expertos en elaborar los Planes directores para las tres catedrales de nuestra Comunidad, así como de Sta. M<sup>a</sup> La Real de Nájera y Monasterio de San Millán de La Cogolla.

305

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS):

Pidiendo la copia de los documentos del expediente 04-1-2.1-037/95.

305

Pidiendo la copia del expediente número 08-7-2.1-047/95.

305

Pidiendo la copia del estudio previo de alternativa para la variante de Logroño y viabilidad económica de la A-68.

306

Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), pidiendo ejemplar del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, presentado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

306

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS):

Pidiendo los Decretos sobre transferencias de los que provienen las vacantes que figuran en el expediente de modificación de plantilla remitido a esta Cámara el día 13 de octubre de 1995.

306

Pidiendo relación de expedientes aprobados en Consejo de Gobierno, desde la toma de posesión hasta el 31 de octubre de 1995.

307

Pidiendo relación de personal que presta sus servicios en el Gabinete del Presidente.

307

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS):

Pidiendo información sobre solicitudes presentadas de conformidad con la Orden n.º. 5, de 2 de febrero, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

308

Pidiendo solicitudes presentadas de conformidad con la Orden n.º. 11, de 2 de febrero, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

308

Pidiendo expediente completo sobre subvención a la Asociación Juvenil Nuevas Generaciones, para transporte en fiestas de San Mateo.

308

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo el proyecto aprobado del Centro Coordinador de S.O.S. Rioja.

309

Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), que pedía la copia de las actas de los Consejos de Gobierno celebrados desde el día 10 de julio de 1995 hasta la fecha de hoy.

309

	Págs.
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pedía la copia de las declaraciones realizadas conforme al Decreto 86/95, de 11 de agosto.	310
Retiradas las solicitudes de información formuladas en su día por el señor Virosta Garoz (GPR) en las que demandaba:	
Relación de Consejeros, Directores Generales y Asesores que no residen en Logroño con especificación del lugar de residencia.	310
Relación de Consejeros, Directores Generales y Asesores que perciben retribución en concepto de kilometraje.	310

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995K20007, 30 de octubre de 1995, I.245.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA POSIBLE INSTALACIÓN DE UN CEMENTERIO NUCLEAR EN UNA ZONA LÍMITROFE A NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en nombre y representación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la

Mesa la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La noticia de la posible instalación de un cementerio nuclear en una zona limítrofe a nuestra Comunidad Autónoma, ha vuelto a poner en evidencia, con toda su virulencia, la honda preocupación que la utilización de la energía atómica produce en la población.

Preocupación que a nivel institucional ha quedado manifestada por una pregunta formulada por un miembro de la Cámara y por una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y que a nivel de la ciudadanía se ha hecho evidente por el profundo rechazo de la población riojana a la realización de las pruebas nucleares en el Pacífico Sur por parte del Gobierno francés.

Por todo ello, y no pudiendo compartir este Grupo la redacción ofrecida en la susodicha Proposición no de Ley publicada en el nº 16 de la Serie B del Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, se somete a la deliberación del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo.

La Diputación General de La Rioja, en su condición de representante del pueblo riojano, manifiesta su profundo rechazo a la producción de energía nuclear por su imprevisible impacto en el medio físico y el contrastado peligro que implica para la salud de las personas. En consecuencia insta al Gobierno de La Rioja, para que a su vez inste al de la nación a que:

Proceda a la clausura inmediata de las centrales nucleares de primera generación.

Aborde la elaboración de un Plan de cierre progresivo del resto de centrales nucleares en el horizonte del año 2.000.

A su vez requiere del Gobierno de La Rioja que ponga en conocimiento del Gobierno Central, el rechazo de esta institución a la creación de cementerios nucleares y su total oposición a que se cree uno en La Rioja o en territorios limítrofes, instando de los organismos competentes la elaboración de Planes de eliminación alternativos que reduzcan cualitativamente los efectos impactantes en el medio y en la población.

Logroño, 30 de octubre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995K20008, 31 de octubre de 1995, 1.248.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LOS CULTIVOS DE ESPÁRRAGO Y CHAMPIÑÓN EN LA O.C.M. DE FRUTAS Y HORTALIZAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en los art. 128 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación si procede en el Pleno de la Cámara.

La producción de espárrago en La Rioja ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años, con el abandono del cultivo por parte de muchas explotaciones agrarias, dada la competencia desleal ejercida por terceros países ajenos a la UE, y que han provocado un descenso de precios de tal magnitud, que han llevado a este tradicional cultivo riojano a una pérdida de rentabilidad tal que lo ha situado al borde de la desaparición.

En cuanto al cultivo del champiñón, y a pesar del crecimiento del mismo, las expectativas que se ciernen sobre él, tras la Ronda de Uruguay de los Acuerdos del GATT, crean en el sector un fundado pesimismo sobre su evolución posterior, y un futuro condenado a la desaparición.

Ante esta situación y por las últimas noticias acerca de la reforma de la O.C.M. de Frutas y Hortalizas, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Proposición no de Ley:

“Que el Gobierno de La Rioja inste formalmente al Gobierno de la nación, a que ejerza las acciones oportunas para que se recojan los cultivos del espárrago y del champiñón en la O.C.M. de Frutas y Hortalizas, empleando para ello todas las medidas que sean necesarias”.

Logroño, 30 de octubre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995K20009, 2 de noviembre de 1995, 1.285.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA AL PLAN HIDROGRÁFICO DE LA CUENCA DEL EBRO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en nombre y representación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La reciente presentación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro al Gobierno de La Rioja y el otorgamiento de dos meses para la formulación de posibles alegaciones al mismo, supone un hecho de especial trascendencia para el pueblo riojano, ya que dicho documento debe contemplar las directrices de actuación en la realización de las infraestructuras básicas en materia hidrológica.

El debate social que el tema del agua -su regula-

ción y consumo- puede suscitar, hacen necesario que tanto el documento cuanto las alegaciones que en su caso pudiera presentar el Gobierno de La Rioja, sean objeto de debate parlamentario. Por todo ello se somete a la deliberación del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

“Dada la especial trascendencia que la relación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro tiene para los intereses del pueblo riojano, en la medida en que dicho documento recoge las directrices que habrán de regir la ejecución y localización de las infraestructuras básicas en nuestra Comunidad, el Gobierno de La Rioja someterá a debate en el Pleno de la Diputación General de La Rioja, las alegaciones que al mismo vaya a formular.”

Atendiendo al carácter perentorio del plazo otorgado para la formalización de dichas alegaciones, se solicita la tramitación urgente de esta Proposición no de Ley.

Logroño, 2 de noviembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995K20010, 3 de noviembre de 1995, 1.298.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL CONSEJO DE GOBIERNO SE ADOPTEN Y PRESENTEN ANTE ESTA CÁMARA MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE SE PUEDA EJERCITAR EL DERECHO A REGULAR HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DEL COMERCIO EN LA RIOJA.



**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de noviembre 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Proposición no de Ley que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**JUSTIFICACIÓN**

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en sentencia del seis de julio último anuló el Decreto 2/1994, de 10 de febrero, aprobado por el Consejo de Gobierno de La Rioja, sobre regulación de los horarios para apertura y cierre de los locales comerciales en nuestra Comunidad Autónoma.

En su dictamen el Tribunal dice, que “el régimen de los horarios comerciales pertenece o se integra dentro del título competencial del comercio interior”, basándose en fallos anteriores del Tribunal Constitucional en los que de forma “tajante y reiteradamente” atribuye esta competencia a las normas reglamentarias que pueda dictar el Estado en materia de comercio interior.

El mismo dictamen del Tribunal acude al capítulo III del Estatuto de Autonomía de La Rioja que trata

sobre la ejecución de la legislación del Estado por parte de la Comunidad Autónoma en varias materias, contemplando entre ellas, en su artículo 10.Uno.2), el comercio interior.

En base a ello el Tribunal concluye, que el Gobierno de La Rioja no posee competencia alguna para dictar normas en esta materia, ni, “consecuentemente, está en el ámbito de sus competencias regular los horarios comerciales.”

Ante esta sentencia, todos los partidos políticos del ámbito parlamentario de La Rioja, Federación de Empresarios, Sindicatos, Asociaciones de comerciantes etc., han manifestado su malestar, y han hecho pública su protesta y su deseo de que el Gobierno de La Rioja pueda ejercitar el derecho a regular los horarios de apertura y cierre de los comercios en La Rioja.

Es por ello por lo que el Partido Riojano presenta, para su aprobación por el Pleno de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley:

“Que por el Consejo de Gobierno de La Rioja se adopten y presenten ante esta Cámara, para su debate y aprobación si procede, las medidas oportunas, a fin de dar solución al problema aludido.”

Logroño, 25 de octubre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

**INTERPELACIONES**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte: 1995K40001, 31 de octubre de 1995, 1.253.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A CRITERIOS QUE TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE SALUD LABORAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del expresado Grupo.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpeleación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

La Comunidad Autónoma de La Rioja ha asumido en el mes de julio de 1995 las competencias en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a través de la transferencia del Gabinete Provincial del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Desde esa fecha hasta la actualidad han transcurrido casi cuatro meses y el Gobierno de La Rioja no ha realizado actuación alguna en esa materia que tiene como finalidad la defensa de la salud de los ciudadanos en el medio laboral.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente interpeleación:

¿Qué criterios tiene el Gobierno de La Rioja en materia de Salud Laboral?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte: 1995L10030, 30 de octubre de 1995, 1.244.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LAS INTENCIONES QUE TIENE EL GOBIERNO RESPECTO AL EDIFICIO "ESTACIÓN DE AVISOS VAREA".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de

la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en el Pleno.

¿Qué intenciones tiene el Gobierno respecto al edificio "Estación de Avisos (Varea)"?

Logroño, 27 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L10031, 30 de octubre de 1995, 1.247.

**Autor:** RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA POSICIÓN QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO AL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación oral en el Pleno.

Ante la intención expresada por varios Ayuntamientos de nuestra Comunidad de proceder al otorgamiento de concesiones para la instalación de redes de televisión por cable, capaces de transportar cualquier tipo de señales de voz, datos, imágenes o combinaciones de ellas al público y atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 21º del artículo 149 de nuestra Constitución y al contenido normativo del Proyecto de Ley de las Telecomunicaciones por Cable actualmente en tramitación parlamentaria, ¿qué posición va a adoptar el Gobierno respecto al ejercicio de las competencias que le atribuyen los artículos 65 y 66 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales?

Logroño, 30 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20180, 31 de octubre de 1995, 1.251.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A RETRIBUCIONES QUE PERCIBEN LOS CONSEJEROS,

DIRECTORES GENERALES Y ASESORES EN CONCEPTO DE KILOMETRAJE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Quiénes son los Consejeros, Directores Generales y Asesores que perciben retribuciones en concepto de kilometraje por sus desplazamientos diarios desde su localidad de residencia a Logroño?

¿Qué cantidades totales diarias y mensuales han recibido hasta la fecha de hoy por dicho concepto?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20181, 31 de octubre de 1995, 1.252.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉNES SON LOS CONSEJEROS, DIRECTORES GENERALES Y ASESORES DEL GOBIERNO QUE, A FECHA 1 DE OCTUBRE, RESIDÍAN FUERA DE LOGROÑO Y LUGAR DE RESIDENCIA DE CADA UNO DE ELLOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles o quiénes son los Consejeros, Directores Generales y Asesores del Gobierno que a fecha de 1 de octubre residían fuera de Logroño, y cuál es el lugar de residencia de cada uno de ellos?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20182, 31 de octubre de 1995, 1.256.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante diversas declaraciones sobre la ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D., este Diputado pregunta:

¿En qué situación está el proceso de dicha am-

pliación?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20183, 31 de octubre de 1995, 1.257.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La

Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante diversas declaraciones sobre la ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D., este Diputado pregunta:

¿Qué dinero o bienes va a aportar el Gobierno de La Rioja? ¿Qué aportación van a realizar otras Administraciones?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20184, 31 de octubre de 1995, 1.258.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. VA ACOMPAÑADA DE ALGÚN CONVENIO CON LA U.N.E.D. Y EN QUÉ TÉRMINOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante diversas declaraciones sobre la ampliación del edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D., este Diputado pregunta:

¿Esta ampliación va acompañada de algún convenio con la U.N.E.D. y en qué términos?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20185, 31 de octubre de 1995, 1.259.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PLAN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante la noticia de la preparación en curso de un Plan para mejorar los servicios de la Biblioteca Central, este Diputado pregunta:

¿Cuándo está prevista la finalización de dicho plan?

¿Tiene intención el Consejero de presentarlo para información y debate ante la Comisión de Educación y Cultura?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte: 1995L20186, 31 de octubre de 1995, 1.261.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL TIPO DE EXPLOTACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, ACEQUIAS Y NUEVAS BALSAS QUE VA A CONSTRUIR EL GOBIERNO REGIONAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué tipo de explotación y normas de funcionamiento, acequias y nuevas balsas va a construir el Gobierno regional según referencia de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20187, 31 de octubre de 1995, 1.262.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS QUE REGULEN CAUDALES DE NUESTROS RÍOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante las manifestaciones de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, sobre "ejecución de obras que regulen caudales" de nuestros ríos se pregunta:

¿Qué ríos, con qué proyectos y con qué costo y financiación van a regularse?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20188, 31 de octubre de 1995, 1.263.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS SOLUCIONES, PROYECTOS, PREVISIÓN DE FINANCIACIÓN Y PLAZO PREVISTO RESPECTO A LAS POBLACIONES EN "ALERTA ROJA" ESTIVAL DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante las manifestaciones de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, respecto a las poblaciones en "alerta roja" estival de La Rioja, se pregunta:



¿Cuáles son las soluciones, en qué consisten los proyectos, previsión de financiación y plazo previsto?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20189, 31 de octubre de 1995, I.264.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROYECTO DE SOLUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE NITRATOS DE LAS AGUAS DE LA RIOJA ALTA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante las declaraciones de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, respecto a la solución "a la contaminación de nitratos de las aguas de La Rioja Alta", se pregunta:

¿Qué solución contempla el proyecto, a qué poblaciones afecta, cuál es el costo económico, financiación prevista, y plazo de ejecución?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20190, 31 de octubre de 1995, I.265.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO EN EL QUE SE VA A ACOMETER LA MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA ALFARO-GRÁVALOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué ejercicio presupuestario piensa la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, acometer la mejora del firme de la carretera Alfaro-Grávalos?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20191, 31 de octubre de 1995, 1.266.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE EN SAN VICENTE DE LA SONSIERRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Dado que la Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, manifestó su rechazo al convenio pertinente con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la construcción de nuevo puente en San Vicente de la Sonsierra, este Diputado pregunta:

¿Cuáles son las condiciones que la Consejera ha propuesto al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y las que éste mantiene, así como la situación de las conversaciones?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20192, 31 de octubre de 1995, 1.267.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROYECTO DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA CARRETERA "INTER-VALLES."

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda anunció en su comparecencia "como objetivo básico mejorar la accesibilidad a los núcleos de la sierra", expresión ésta que se conoce como la carretera Inter-Valles. Por ello se pregunta:

¿Qué poblaciones va a comunicar la citada carretera Inter-Valles, cuántos kilómetros de nuevo firme y trazado van a realizarse, con qué costo económico, y en qué plazo está previsto cada tramo?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20193, 31 de octubre de 1995, I.268.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON QUE PIENSA EL GOBIERNO MEJORAR EL FIRME DE LA CARRETERA AUTOL-ALDEANUEVA DE EBRO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué ejercicio presupuestario piensa el Gobierno mejorar el firme de la carretera Autol-Aldeanueva de Ebro?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile

Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20194, 31 de octubre de 1995, 1.269.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS PEQUEÑAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMOS DE CARRETERAS QUE PRESENTAN PROBLEMÁTICAS PUNTUALES, Y CUÁL ES EL PRESUPUESTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Vista la comparecencia e intervención escrita primera de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, pág. 13, se pregunta:

¿Cuáles son las pequeñas actuaciones de conservación en tramos de carreteras que presentan problemáticas puntuales, y cuál es el presupuesto y previsión de ejecución de cada una?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20195, 31 de octubre de 1995, 1.270.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO DE NAVARRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO EBRO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno y el P.P. en diversas ocasiones, han hecho referencia a la construcción por La Rioja y Navarra de un nuevo puente sobre el río Ebro. Es por ello que se pregunta:

¿Cuál es la situación de la negociación con el Gobierno de Navarra y qué compromisos económicos proporcionales está dispuesto a asumir el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20196, 31 de octubre de 1995, I.271.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PLAZO QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA LA PRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DEL ANUNCIADO II PLAN DE CARRETERAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué plazo tiene previsto la Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para la presentación en la Cámara del anunciado II Plan de Carreteras?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20197, 31 de octubre de 1995, I.272.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS MODIFICACIONES QUE SE VAN A REALIZAR RESPECTO A LA POLÍTICA DE SUELO INDUSTRIAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

En la reciente comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y su equipo, se manifestó que habría variaciones por el actual Gobierno respecto a la política de suelo industrial. Es por ello que se pregunta:

¿Qué modificaciones van a realizarse, a qué polígono van a afectar, de qué manera y cuáles son las justificaciones?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20198, 31 de octubre de 1995, 1.273.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PLAZO DE CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y COSTO, DE NUEVAS ESTACIONES DE AUTOBUSES, APARCAMIENTOS DE CAMIONES EN NÚCLEOS URBANOS Y DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué nuevas estaciones de autobuses, aparcamientos de camiones en núcleos urbanos y de mercancías peligrosas, así como su financiación, costo y plazo de construcción, tiene previsto el Gobierno a tenor de las manifestaciones de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, en el Parlamento?

Logroño, 31 de octubre de 1995. El Diputado del

Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruíz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20199, 2 de noviembre de 1995, 1.283.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MEDIDAS QUE VA ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL HOSPITAL DE LA RIOJA PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en el Hospital de La Rioja para subsanar las deficiencias en los servicios de oftalmología, para atender una población de 65.000 habitantes con 3 oftalmólo-

gos y el déficit de personal auxiliar que hay en la actualidad, lo que conlleva a una lista de espera importante y problemas diarios en las consultas?

Logroño, 2 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20200, 3 de noviembre de 1995, 1.290.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA REALIZADO, DESDE EL MES DE JULIO DE 1995 HASTA EL 31-10-95, ALGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE PATRIMONIO CON DESTINO A ALGÚN CONSEJERO O ALTO CARGO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Carmen Valle de Juan, Diputada regional ads-

crita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha realizado, desde el mes de julio de 1995 hasta 31/10/95 algún contrato de arrendamiento de vivienda, a través del Servicio de Patrimonio, con destino a algún Consejero o alto cargo?

Logroño, 3 de noviembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20201, 3 de noviembre de 1995, 1.294.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA (DEPORTE ESCOLAR).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la comparecencia del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, ante la Comisión correspondiente se anticipó un nuevo diseño de los Juegos Deportivos de La Rioja (Deporte escolar). Esta Diputada pregunta:

¿En qué va a consistir la nueva organización de los Juegos Deportivos?

Logroño, 3 de noviembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20202, 3 de noviembre de 1995, 1.297.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL IMPORTE DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE NÁJERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRONTÓN EN DICHA LOCALIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente, por parte de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, se ofreció al Ayuntamiento de Nájera la firma de un convenio por un importe de 45 millones de pesetas distribuidos en tres ejercicios, o de 31 millones para el presente ejercicio, para destinarlos a la construcción de un frontón en dicha localidad. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Con cargo a qué partida presupuestaria tenía previsto el Sr. Consejero financiar los 31 millones ofrecidos para el presente ejercicio?

¿Con cargo a qué partidas presupuestarias tenía previsto el Sr. Consejero financiar el convenio de 45 millones a tres años, (con detalle de las inversiones previstas de ejecutar en los diferentes ejercicios)?

Logroño, 2 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L20203, 3 de noviembre de 1995, 1.299.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS CRITERIOS QUE HA MANTENIDO EL GOBIERNO PARA SUBVENCIONAR AL AYUNTAMIENTO DE HARO LA CANTIDAD DE 15 MILLONES DE PTAS. PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE CAPTACIÓN FUENTE EL ESTRECHO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué criterios ha mantenido el Consejo de Gobierno para subvencionar al Ayuntamiento de Haro la cantidad de 15.000.000 de ptas., como partida "extra" para financiar las obras de captación Fuente El Estrecho, cuando la captación tiene problemas de aforo y una carga importante de nitratos, considerada antes de comenzar las obras como "no potable" de acuerdo con el informe de los Servicios de la Comunidad Autónoma?

Logroño, 3 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja,

D. Vicente Pascual Ocio.

por el I.R.V.I., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20015, 18 de septiembre de 1995, 902.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA LABOR SOCIAL A REALIZAR POR EL I.R.V.I.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 25 de septiembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 5 de octubre de 1995, relativa a la labor social a realizar

La intervención del I.R.V.I., en el mercado de la construcción de viviendas, debe dirigirse a atender las necesidades de aquellos sectores para los que por sus características específicas existe mayor demanda que oferta; en concreto, la vivienda de protección oficial de régimen especial.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, la oferta privada de régimen especial se reduce a un 4,7%, número claramente insuficiente. Si no existe más oferta en el mercado es, evidentemente, porque existen otras tipologías que interesa más construir a las empresas de construcción.

Logroño, 2 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20019, 18 de septiembre de 1995, 907.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE BODEGAS BERBERANA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de noviembre de 1995.

#### A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 25 de septiembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 4 de octubre de 1995, relativa a la estrategia empresarial y comercial de Bodegas Berberana, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la participación de la estrategia comercial propuesta por el accionariado mayoritario de Bodegas Berberana, este Consejero de Hacienda y Promoción Económica le comunica lo siguiente:

La Comunidad Autónoma de La Rioja participa en la actualidad en dicha Sociedad en un 2,61% del total de las acciones. Dicha participación tenía como objetivo colaborar en el proceso de integración como accionistas de la Sociedad de diferentes Cooperativas Riojanas.

Siguiendo dicha línea es presumible por ello que este Gobierno colabore en todas aquellas acciones de apoyo a las Cooperativas que son accionistas de la Sociedad.

Logroño, 2 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20032, 18 de septiembre de 1995, 920.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DESTINADO A SUELDOS DE PERSONAL.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de noviembre de 1995.

#### A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 25 de septiembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 4 de octubre de 1995, relativa al porcentaje del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinado a sueldos de personal, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

En relación al porcentaje del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinado a sueldos de personal.

El Gobierno sí piensa modificar esta situación.

Cómo: Incrementando los ingresos y reduciendo los gastos de personal.

En qué porcentajes: En aquéllos que permita que la reducción de gastos de personal y corrientes se trasladen a inversión en necesidades riojanas.

Logroño, 2 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

**Expte:** 1995L40078, 31 de octubre de 1995, 1.254.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LOS CONSEJOS DE GOBIERNO, CELEBRADOS DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995 HASTA EL DÍA DE LA FECHA DE HOY (31-10-95).

##### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín

Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

**Expte:** 1995L40079, 31 de octubre de 1995, 1.255.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL BORRADOR DEL CONVENIO EXISTENTE Y DEL PROPUESTO AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA.

##### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40080, 31 de octubre de 1995, 1.260.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS EXPERTOS EN ELABORAR LOS PLANES DIRECTORES PARA LAS TRES CATEDRALES DE NUESTRA COMUNIDAD, ASÍ COMO DE STA. M<sup>a</sup> LA REAL DE NÁJERA Y MONASTERIO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40082, 31 de octubre de 1995, 1.274.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE 04-1-2.1-037/95.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40083, 31 de octubre de 1995, 1.275.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE N<sup>o</sup> 08-7-2.1-047/95.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40084, 31 de octubre de 1995, 1.276.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESTUDIO PREVIO DE ALTERNATIVA PARA LA VARIANTE DE LOGROÑO Y VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA A-68.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40085, 2 de noviembre de 1995, 1.284.

**Autor:** RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EJEMPLAR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO, PRESENTADO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40081, 3 de noviembre de 1995, 1.287.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LOS DECRETOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE LOS QUE PROVIENEN LAS VACANTES QUE FIGURAN EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA REMITIDO A ESTA CÁMARA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40086, 3 de noviembre de 1995, 1.288.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40087, 3 de noviembre de 1995, 1.289.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL GABINETE DEL PRESIDENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40088, 3 de noviembre de 1995, 1.291.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN N<sup>o</sup>. 5, DE 2 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40089, 3 de noviembre de 1995, 1.292.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SOLICITUDES PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN N<sup>o</sup>. 11, DE 2 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40090, 3 de noviembre de 1995, 1.293.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).



PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTE COMPLETO SOBRE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN JUVENIL NUEVAS GENERACIONES, PARA TRANSPORTE EN FIESTAS DE SAN MATEO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40091, 3 de noviembre de 1995, 1.295.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PROYECTO APROBADO DEL CENTRO COORDINADOR DE S.O.S. RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40021, 13 de septiembre de 1995, 840.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LOS CONSEJOS DE GOBIERNO CELEBRADOS DESDE EL DÍA 10 DE JULIO DE 1995 HASTA LA FECHA DE HOY.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40044, 18 de septiembre de 1995, 897.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS DECLARACIONES REALIZADAS CONFORME AL DECRETO 86/95, DE 11 DE AGOSTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha tomado en consideración el escrito por el que SE RETIRA, por su autor, la iniciativa de referencia.

**Expte:** 1995L40068, 18 de octubre de 1995,

1.097.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, QUE SOLICITABA LA RELACIÓN DE CONSEJEROS, DIRECTORES GENERALES Y ASESORES QUE NO RESIDEN EN LOGROÑO CON ESPECIFICACIÓN DEL LUGAR DE RESIDENCIA.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, ha tomado en consideración el escrito por el que SE RETIRA, por su autor, la iniciativa de referencia.

**Expte:** 1995L40069, 18 de octubre de 1995, 1.098.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, QUE SOLICITABA LA RELACIÓN DE CONSEJEROS, DIRECTORES GENERALES Y ASESORES QUE PERCIBEN RETRIBUCIÓN EN CONCEPTO DE KILOMETRAJE.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b></p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------